

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 24 de enero de 1985, con el número 219.725 de Registro, propiedad de Banco Hispano Americano, en garantía de Margarita Ruiz Celaa, a disposición de la Comunidad Autónoma de Madrid, por importe de 71.800 pesetas, constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente: E-228/1987.

Madrid, 22 de enero de 1987.—El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.—1.446-C (9432).

### Delegaciones

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la legislación que a continua-

ción se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, Bancos o Cajas de Ahorros, estafetas de Correos o por giro postal tributario.

Periodo voluntario de ingreso:

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio: Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos, con el recargo del 20 por 100.

Reclamaciones: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Oficina Liquidadora del impuesto, en el plazo reglamentario.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o, en su caso, se le haya notificado la resolución del recurso de reposición, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Resguardo número E 1.356, número E 792; propietario, «Contrataciones y Servicios Vera, Sociedad Anónima»; garantizado, la misma; obligación para responder del contrato del servicio de cocina-comedor en el CRMF de Salamanca; autoridad, Centro de Recuperación MF de Salamanca; importe: 67.200 pesetas.

Resguardo número E 1, número R 1; propietario, «Contrataciones y Servicios Vera, Sociedad Anónima»; garantizado, la misma; obligación para responder al contrato del servicio de lavandería en el CRMF de Salamanca; autoridad Centro de Recuperación de MF de Salamanca; importe, 48.960 pesetas. Fecha 2 de enero de 1985.

Salamanca, 26 de enero de 1987.—El Delegado.—1.448-E (6433).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras  
Castilla-La Mancha

Servicio de Planeamiento  
Proyectos y Obras 2

MADRID

*Resolución de la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de la «Variante de trazado de Alcázar del Rey. CN-400 de Toledo a Cuenca, puntos kilométricos 19,303 al 23,615. Tramo: Alcázar del Rey y Carrascosa del Campo (provincia de Cuenca)»*

Habiendo sido declarada de urgencia, en el Consejo de Ministros del día 14 de noviembre de 1986, la ocupación de bienes y derechos afectados, por motivo de las obras referenciadas, esta Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados para que los días y horas que se expresan, comparezcan en sus Ayuntamientos al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público de acuerdo con la citada Ley, que en los Ayuntamientos de Alcázar del Rey y Carrascosa del Campo, tendrá lugar el día 9 de marzo de 1987, el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia.

La relación con los interesados y el detalle de lugar y hora de citación, se insertará dentro del plazo legal en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en los tablones de edictos de los respectivos Ayuntamientos.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, hasta el día señalado para el levantamiento de acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se efectúan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento de acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y

### Transmisiones

Nombre-razón social Domicilio-localidad	A ingresar	Año contraído Núm. referencia
Ducos Rose Marie Fernande. Avenida Reina Victoria, 31. Biarritz	6.715	1984. T 224004
Opti Werk Cmbh Co Kg. Altendorfer 1. Essen	3.095	1985. T 205214
Morillo Antonio. Avenida Orange Grove, 181. Alhambra	3.571	1985. T 205521
John Frederick Goble. Doven Jouse S 1R. Londres	3.095	1985. T 206063
Antonio José Roxas Mendezona. Acacia Desmar, 125. Filipinas	348.797	1985. T 207439
Antonio José Roxas Mendezona. Acacia Desmar, 125. Filipinas	1.355	1985. T 207440
Régules Huesca Luz del Carmen. Calle 18, 908. Méjico	160.561	1985. T 213037
Siete Imprvements Developmtets Limited. Cherc Row 3. Londres	24.210	1985. T 214552
Karl Heinz Homberg. Erdelentrasse, 50. Alemania	67.985	1985. T 216948
Sealright Inc. West, 47. Missouri	146.141	1985. T 219417
Contracta Gesellsachatt Fur Grundesit 2 Mi. Stuttgart	1.539.752	1985. T 224145
Fiteche System Corporation. Glades Road 100. Florida	203.945	1986. T 202196
Barrada Hoyas Agustín y otro. Res Panorama	56.273	1986. T 205053
Oca Gutiérrez Marcial. Progreso 95. Méjico	33.995	1986. T 209701
Mardan Corr. 2520 Indust Parkuay 2520. USA	19.575	1986. T 211145
Ontil Corporation NYOSA. Box 44. Nassau	76.390	1986. T 213375
Alejandra María Magallanes Goyanes. Rue de Mole, 3. Ginebra	98.150	1986. T 215978
Strafor Sociéte Anonyme. Rue Jean Giraud, 56. Strasburgo	26.785	1986. T 223750
Franco López José Luis. Dakota, 32. Méjico	2.580	1986. T 223772
Bernal Barrio Marion. Bergstr, 39. Hama	6.288	1986. T 202145
Eagle Inc. Pennsylvania	15.455	1986. T 232486

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 1 de enero de 1987.—Gestión Tributaria.—1.725-E (7450).

SALAMANCA

Habiendo sufrido extravío tres resguardos de depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, que a continuación se detallan, se previene a la persona o personas en

cuyo poder se encuentren para los presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Salamanca, quedando estos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Resguardo número E 1.355, número R 791; propietario, «Contrataciones y Servicios Vera, Sociedad Anónima»; garantizado, la misma; obligación para responder del contrato de lavandería en el CRMF de Salamanca; autoridad Centro de Recuperación de MF de Salamanca; importe: 55.680 pesetas, fecha 18 de diciembre de 1985.

derechos afectados, pudiendo estar asistidos por Perito y Notario, a su costa.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en los Ayuntamientos de Alcázar del Rey y Carrascosa del Campo y en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 67, edificio de los Nuevos Ministerios.

Madrid, 13 de febrero de 1987.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, P. O., el Ingeniero Jefe del Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras, 2, José Luis Martínez Pombo.—2.360-E (10340).

*Expropiación forzosa.—Convocatoria levantamiento actas previas a la ocupación urgente de las fincas afectadas por las obras del proyecto «Nueva carretera CN-120, de Logroño Vigo. Ronda este de León. Tramo: W-1 de la red arterial». Clave: 7-LE-273.A. Término municipal: León*

Realizada la información pública prevista en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y vistas las alegaciones formuladas por los interesados, el Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 10 de octubre de 1986, acordó declarar de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento dictado para su aplicación, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por el proyecto más arriba expresado.

En consecuencia, esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los tabloneros de anuncios de esta Demarcación de Carreteras (avenida José Luis Arrese, número 3) en la Unidad de Carreteras de León, calle Ordoño II, número 27, y en el Ayuntamiento de León, para que se personen en las oficinas de dicho Ayuntamiento, en los días y horas que a continuación se indican, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario con gastos a su costa.

Esta citación les será notificada individualmente, recordándoles que hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación podrán formular por escrito ante las oficinas más arriba indicadas, alegaciones a los únicos efectos de subsanar los errores que puedan figurar en la relación.

1. Ayuntamiento de León (término municipal: León): Día 3 de marzo de 1987, de las once treinta a las trece treinta horas.

Valladolid, 10 de febrero de 1987.—El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat.—2.448-E (10845).

**Servicio de Planeamiento,  
Proyecto y Obras**

**VALENCIA**

Ordenada la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados, en los términos municipales de Alicante, San Juan y Muchamiel, por las obras del proyecto «Autovía de circunvalación de Alicante: Enlace con la autopista A-7-Enlace de Villafranqueza. Variante de la N-340 en Muchamiel y San Juan de Alicante. Provincia de Alicante (7-A-432)», al que es de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como los artículos 56 y siguientes de su Reglamento, en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros de 14

de noviembre de 1986, por el que se declara la urgencia de la ocupación, acuerda esta Demarcación proceder los días:

4 y 5 de marzo de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas, en la sede del Ayuntamiento de Alicante.

11 y 12 de marzo de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas, en la sede del Ayuntamiento de San Juan.

23, 24, 25 y 26 de marzo de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas, en la sede del Ayuntamiento de Muchamiel.

Al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados, cuya relación se hará pública con la debida antelación, en los tabloneros de anuncios de dichos Ayuntamientos.

Al citado acto concurrirán, en cada caso, un representante y un Perito de la Administración, así como los Alcaldes o el Concejal en quien deleguen, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos, que, en su regla 3.ª les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo éstos, a tenor del contenido del artículo 56, apartado segundo, del Reglamento de Expropiación Forzosa, y hasta la fecha del levantamiento del acta previa, que se notificará a cada propietario mediante cédula personal, formular por escrito ante esta Demarcación alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes y derechos afectados.

Valencia, 9 de febrero de 1987.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras, Tomás Prieto Martín.—2.358-E (10338).

## Subdemarcación de Carreteras de Andalucía

**GRANADA**

*Resolución de la Subdemarcación de Carreteras del Estado en Andalucía relativa a la expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por las obras de «Acondicionamiento y nueva carretera, carretera nacional 332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata. Tramo: Venta del Pobre-Los Gallardos». Provincia de Almería. Términos municipales de Níjar, Lucainena de las Torres, Sorbas, Bédar y Los Gallardos*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de diciembre de 1986, fue declarada de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto. Clave: 1-AL-310. «Acondicionamiento y nueva carretera, carretera nacional 332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata. Tramo: Venta del Pobre-Los Gallardos». Provincia de Almería. Red de Interés General del Estado. Plan General de Carreteras 1984/91.

Esta Subdemarcación, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en los Diarios «La Voz de Almería», «La Crónica de Almería», y en los tabloneros de anuncios de la Subdemarcación en Almería y en los Ayuntamientos de Níjar, Lucainena de las Torres, Sorbas, Bédar y Los Gallardos, y hacer publicación resumida en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Señalar los días y horas que en la relación de afectados se señalan, para que comparezcan en las Oficinas de los Ayuntamientos de Níjar, Lucainena de las Torres, Sorbas, Bédar y Los Gallardos, sin perjuicio de poder trasladarse a las fincas afectadas, si se considera necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto habrán de asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, que se expropian, personalmente o legalmente representados, debiendo aportar los documentos acreditativos de esta titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados de Peritos y Notario, con gastos a su cargo.

Una vez publicada la resolución y hasta el momento del levantamiento de las citadas actas previas, los interesados podrán formular por escrito, ante la Subdemarcación de Carreteras en Granada y Unidad de Carreteras de esta Subdemarcación en Almería, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir, al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

Granada, 10 de febrero de 1987.—El Jefe de la Subdemarcación, P. A., el Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Horacio Abril Barea.—2.356-E (10336).

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**TORTOSA**

**Instituto de Bachillerato «Joaquín Bau»**

Habiendo extraviado doña María Cinta Escriche Matheu el título de Bachiller—Plan de 1975—que le fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 9 de diciembre de 1983, y registrado en el folio 83, número 260 del libro correspondiente, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Tortosa, 9 de enero de 1987.—El Secretario, L. Margarit Fabregat.—1.032-C (7086).

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**Dirección General de Trabajo**

**Subdirección General de Mediación,  
Arbitraje y Conciliación**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 9 del mes de febrero de 1987, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Profesional de Arbitros Laborales Españoles, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para Juristas en relaciones laborales, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Manuel Alonso García, don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, don Luis Enrique de la Villa Gil y otros.

Madrid, 10 de febrero de 1987.—El Jefe de la Sección.—2.466-E (10933).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las diez veinticuatro horas del día 9 del mes de febrero de 1987, ha sido depositado escrito de adhesión a Coordinadora Estatal de Estanqueros de Asociación Provincial de Expendedores de Huelva, siendo los firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión: Don Manuel Martínez Muñoz, don Diego Sánchez Majarro.

Madrid, 10 de febrero de 1987.-El Jefe de la Sección.-2.473-E (10940).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 9 del mes de febrero de 1987, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Española de Almacenistas Mayoristas de Material Eléctrico (MATELGRUP), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para Almacenistas mayoristas de material eléctrico, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Aníbal Candia González, don Enrique Morell Castells, don Antonio Bello Ruiz y otros.

Madrid, 10 de febrero de 1987.-El Jefe de la Sección.-2.467-E (10934).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 9 del mes de febrero de 1987, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo de Euskalherria (ASMATE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Intercomunitario para Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Angel María de Lecumberri Uncilla, don Jesús María Aramburu Olasagarre, don Jesús María Alkain Marticorena y otros.

Madrid, 10 de febrero de 1987.-El Jefe de la Sección.-2.465-E (10932).

★

En cumplimiento del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce del día 11 del mes de febrero de 1987, han sido depositados los Estatutos de la Federación de Personal Laboral Independiente de las Administraciones Públicas (FPL.-Independiente), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para el personal laboral de las Administraciones Públicas, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Enrique Ferrer Mondina, don Adolfo R. Sánchez Pérez, don Jacinto Delgado Tasis y otros.

Madrid, 11 de febrero de 1987.-El Jefe de la Sección.-2.468-E (10935).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociacio-

nes Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 12 del mes de febrero de 1987, ha sido depositado escrito de adhesión a la Federación Nacional de Gremios de Maestros Sastres de España (FNGMSE) de Asociación Empresarial Asturiana de Sastres Artesanos, siendo los firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión: Don Miguel Sampietro Fernández, don Eduardo Plaza, don José M. Rillo y otros.

Madrid, 13 de febrero de 1987.-El Jefe de la Sección.-2.474-E (10941).

★

En cumplimiento del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 13 del mes de febrero de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), y cuya modificación consiste en cambio del domicilio social a la calle Santa Catalina, 7, tercero, izquierda, de Madrid, siendo el firmante del acta don Juan Blázquez Sánchez.

Madrid, 13 de febrero de 1987.-El Jefe de la Sección.-2.472-E (10939).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 13 del mes de febrero de 1987, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Española de Empresas Especialistas en Promoción de Ventas y Merchandising, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Empresas especialistas en promoción de ventas y en merchandising, siendo los firmantes del acta de constitución: Doña María Alicia Pastor Moreno, doña María de los Angeles Arias González, don Manuel Landreras Ramón y otros.

Madrid, 13 de febrero de 1987.-El Jefe de la Sección.-2.469-E (10936).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 16 del mes de febrero de 1987, han sido depositados los Estatutos de la Federación de los Artesanos de Castilla y León (FACYL), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Autónoma de Castilla y León, para las Organizaciones Profesionales de Artesanos, siendo los firmantes del acta de constitución: Doña Teresa Martín Iglesias, don Vicente Sánchez Pablos, don Ignacio Mozas Martínez y otros.

Organizaciones Profesionales Federadas: Gremio de Artesanías Varias de Salamanca y Asociación Soriana de Artesanos.

Madrid, 16 de febrero de 1987.-El Jefe de la Sección.-2.471-E (10938).

★

En cumplimiento del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este

Servicio, y a las nueve quince horas del día 16 del mes de febrero de 1987, han sido depositados los Estatutos de la Federación de Asociaciones de Inspectores de Servicios Sanitarios de la Seguridad Social, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Intercomunitario para Inspectores de Servicios Sanitarios de la Seguridad Social, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Esteban González Murga, don Alejandro Dominguez Carmona, don Angel Carrasco Prieto y otros.

Madrid, 16 de febrero de 1987.-El Jefe de la Sección.-2.470-E (10937).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### CANTABRIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-133/1986.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica aérea de 13 KV al centro de transformación número 15 «Urdiales».

Origen: Apoyo número 18 de la línea estación transformadora «D. Castro-Circunvalación» (circuito 1).

Final: Centro de transformación número 15 «Urdiales».

Longitud: 448 metros.

Conductor: LA-56.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.239.251 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 2 de enero de 1987.-El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.-523-15 (7202).

## UNIVERSIDADES

### BARCELONA

#### Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Profesor especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición de don Jesús Mariano Bahón García.

Barcelona, 21 de enero de 1987.-El Director.-1.745-E (7824).

COMPLUTENSE DE MADRID

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «María Díaz Jiménez»

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, según Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en esta Escuela el expediente del título, por extravío del original, de Maestra de Primera Enseñanza, a favor de María Natividad Caño y Arecha, que le fue expedido el 31 de diciembre de 1962.

Madrid, 9 de febrero de 1987.-El Secretario.-1.375-C (8939).

★

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias según Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en esta Escuela el expediente del título, por extravío del original, de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña María Luisa Arquero Estrada, que le fue expedido el 14 de mayo de 1973.

Madrid, 11 de febrero de 1987.-El Secretario.-1.470-C (9446).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios de Industria

LERIDA

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Estos Servicios de Industria a propuesta de la sección correspondiente han resuelto autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación:

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Referencia: A-4.885-a) L-19027:

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 25 KV y nueva estación transformadora en el término municipal de Baix Pallars para suministro eléctrico al núcleo de población de Anchs.

Línea eléctrica con origen en línea Baró-Gerri de la Sal y final en nuevo punto transformador.

Estación transformadora situada junto al núcleo de Anchs, tipo intemperie, un transformador de 50 KVA, relación 25/0,38 KV.

Referencia: A-4.885-b):

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 25 KV y nueva estación transformadora en término municipal de Baix Pallars para suministro eléctrico al núcleo de población de Selluy.

Línea eléctrica con origen en derivación a Anchs y final en nuevo punto transformador.

Estación transformadora situada junto al núcleo de Selluy, tipo intemperie, un transformador de 50 KVA, 25/0,38 KV.

Referencia: A-4.885-c):

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 25 KV y nueva estación transformadora en término municipal de Baix Pallars para suministro eléctrico al núcleo de población de Balestuy.

Línea eléctrica con origen en derivación a Anchs y final en nuevo punto transformador.

Estación transformadora situada junto al núcleo de Balestuy, tipo intemperie, transformador de 50 KVA, de 25/0,38 KV.

Lérida, 22 de enero de 1987.-El Ingeniero Jefe, Josep Giné i Badia.-1.366-C (8934).

TARRAGONA

Solicitud concesión directa

El Servicio Territorial de Industria de la Generalidad de Cataluña en Tarragona somete a información pública el expediente de solicitud de concesión directa de explotación que se detalla, con expresión del número, nombre, sustancia, cuadrículas, término municipal, sección y arcos de meridianos y paralelos que lo delimitan, estando referida la longitud al meridiano de Greenwich.

2.074. «Brocatel II». Mármoles fósiles. 4. Tortosa. Sección C.

Vértices	Meridianos (E)	Paralelos (N)
P. P.	0° 32' 00"	40° 48' 00"
1	0° 32' 20"	40° 48' 00"
2	0° 32' 20"	40° 47' 40"
3	0° 33' 00"	40° 47' 40"
4	0° 33' 00"	40° 47' 20"
5	0° 32' 00"	40° 47' 20"

Lo que se publica a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que establece el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Tarragona, 15 de diciembre de 1986.-El Ingeniero Jefe, Jaume Femenia Signes.-223-D (9204).

Solicitud de permiso de investigación

El Servicio Territorial de Industria de la Generalidad de Cataluña en Tarragona somete a información pública el expediente de solicitud de permiso de investigación que se detalla, con expresión del número, nombre, sustancia, cuadrículas, término municipal, sección y arcos de meridianos y paralelos que lo delimitan, estando referida la longitud al meridiano de Greenwich.

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar - metros cuadrados
10	Jaime Davesa Torrellas	Urbana	52,70
11	Dolores Casas Casademont	Municipal	146,00
12	Caridad Barraquer Borrás	Municipal	3.792,00
13	María Casas Casademont	Municipal	560,00
14	Remedios Casas Casademont	Municipal	720,00
14 bis	José Davesa Grau	Urbana	1.400,00
15	Félix Casas Sola	Municipal	181,00
16	Narciso Ministral Macia	Municipal	138,00
17	Narciso Casas More	Municipal	138,00
17 bis	José Casas More	Municipal	149,00
18	Juan Pere Sala	Municipal	155,00
20	Enrique Ministral Macia	Municipal	122,00
21	Tomás Alsina Figueras	Urbana	49,00

2.084. «El Empalme». Calizas marmóreas. 8. Prat de Compte y Benifallet. Sección C.

Vértices	Meridianos (E)	Paralelos (N)
P. P.	0° 26' 00"	40° 59' 00"
1	0° 26' 40"	40° 59' 00"
2	0° 26' 40"	40° 58' 00"
3	0° 25' 40"	40° 58' 00"
4	0° 25' 40"	40° 58' 40"
5	0° 26' 00"	40° 58' 40"

Lo que se publica a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que establece el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Tarragona, 16 de diciembre de 1986.-El Ingeniero Jefe, Jaume Femenia Signes.-222-D (9203).

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto M-G-414 «Mejora local. Enlace ramal de entrada a la autopista con la GE-533. Camino de Gerona a Santa Coloma de Farners. Tramo: Vilablareix», termino municipal: Gerona y Vilablareix

Aprobado el proyecto el 28 de enero de 1986, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 29 de enero de 1987.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-1833-E (8138).

*Resolución por la que se somete a información pública relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto V-T-105 C.1. «Acceso. Variante de Tivissa. Carretera T-303. puntos kilométricos 20,521,698 al 21,974,773. Tramo: Tivissa». Término municipal: Tivissa*

Aprobado el proyecto el 1 de diciembre de 1986, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación.

Este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

*Relación que se cita, con expresión de número de finca, nombre del titular afectado, objeto a expropiar y superficie total a expropiar (en metros cuadrados)*

1. María Muñoz Ruz. Urbana. 871.30.
2. Ramón Sedo Pentinat. Yermo. 165.80.
3. Vicente Castell Boix. Yermo. 176.05.

Barcelona, 4 de febrero de 1987.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—2.106-E (9237).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Fomento y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

##### GRANADA

*Solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Málaga, Maestranza, número 4.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Embarrado general de 20 KV Sub. Granada Sur.

Final: Línea enlace a la de Bomba-Huétor Vega; línea al Colegio Sierra Nevada; línea al Zaidín y línea a Armilla.

Términos municipales afectados: Granada-Huétor Vega-Armilla y Ogijares.

Tipo: Aérea y subterránea.  
Longitud en kilómetros: 2,128; 1,276; 0,800 y 2,192.

Tensión de Servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Ayos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 33.500.000 pesetas.
- f) Finalidad: Mejorar el servicio a la zona sur de Granada, a su zona rural y a las localidades de Armilla, Huétor Vega, Guejar, La Zubia y Ogijares.
- g) Referencia: 3893/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de diciembre de 1986.—El Delegado provincial, José María Delgado Molina.—645-14 (8918).

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Santa Isabel-La Caleta y Santa Isabel-Azucarera.

Final: Centro de transformación Caleta y Azucarera.

Término municipal afectado: Salobreña.  
Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,286.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Ayos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Potencia a transportar: 5.592 KW.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 3.693.963 pesetas.
- f) Finalidad: Alimentación por cara distinta actual centro de transformación Caleta, adaptación derivación a centro de transformación Azucarera y reforma centro de transformación Caleta.
- g) Referencia: 3892/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de diciembre de 1986.—El Delegado provincial, José María Delgado Molina.—644-14 (8917).

##### HUELVA

*Resoluciones por las que se hacen públicos el otorgamiento de permisos de investigación que se citan*

El Delegado provincial de la Consejería de Fomento y Turismo hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Duquesa».  
Número: 14.502.  
Recursos: Los de la sección C) de la Ley de Minas.  
Superficie: Doce cuadrículas mineras.  
Término municipal: Puebla de Guzmán  
Provincia: Huelva.  
Titulares: «Phelps Dodge Española Co. y Cia. S.R.C.», y «Seville Metals Corporation y Cia. S.R.C.».  
Domicilio: Calle Antonio Maura, 16, 5.º, 28014 Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 30 de octubre de 1986.—El Delegado provincial, Andrés Guerrero Romero.—64-D (8849).

★

El Delegado provincial de la Consejería de Fomento y Turismo hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «San José».  
Número: 14.503.  
Recursos: Los de la sección C) de la Ley de Minas.  
Superficie: Tres cuadrículas mineras.  
Término municipal: Paymogo.  
Provincia: Huelva.  
Titulares: «Phelps Dodge Española Co. y Cia. S.R.C.», y «Seville Metals Corporation y Cia. S.R.C.».  
Domicilio: Calle Antonio Maura, 16, 5.º, 28014 Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 30 de octubre de 1986.—El Delegado provincial, Andrés Guerrero Romero.—65-D (8850).

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

##### VALENCIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen existente estación transformadora Sagunto-estación transformadora Peri, final Oaisa. Con recorrido por el término municipal de Sagunto.
- c) Finalidad de la instalación: Alimentar zona polígono industrial de Sagunto.
- d) Características principales: Tensión 132 KV, longitud 376 metros, potencia máxima 97 MVA.
- f) Presupuesto: 6.335.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía y

formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 17 de diciembre de 1986.-El Director, José Berreda Sorli.-115-D (9423).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Gobernación

#### Secretaría General Técnica

*Información pública de los siguientes planes: Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de la Comunidad de Madrid para 1987; Plan de Inversiones Sierra Norte 1987, y Plan de Alumbrado Rural 1987*

A los efectos de lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 36 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se someten a información pública de diez días a contar desde el de su publicación los siguientes planes:

1. Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de la Comunidad Autónoma de Madrid para 1987.
2. Plan de Inversiones Sierra Norte 1987.
3. Plan de Alumbrado Rural 1987.

Los expedientes que contienen su correspondiente memoria y listado de obras permanecerán a disposición de aquellas personas que deseen consultarlos en las dependencias de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación sita en la plaza de Chamberí, número 8, tercera planta, entre las nueve y las catorce horas del plazo establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 1987.-El Secretario general técnico, Victor M. Díez Millán.-901-A (11502).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Fomento

#### Delegaciones Territoriales

##### SEGOVIA

*Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables*

La Delegación Territorial de Fomento de Segovia hace saber que, como consecuencia del resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre de 1986, número 228, celebrado en esta Delegación Territorial el día 24 de noviembre de 1986, ha quedado franco y registrable en la superficie que se indica, el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, recurso, hectáreas y términos municipales.

- 864-1. «Segoviana Oeste». Sección C. 23.366 hectáreas. Abades y otros.  
864. «Segoviana». Sección C. 98.327 hectáreas. Cantimpalos y otros.  
864. «Segoviana». Sección D. 49.413 hectáreas. Espirido, Casla y otros.  
868 bis. «San Pedro». Feldespato. 1.339 hectáreas. Aldehorno y A. Serrezuela.  
896 (1-1-0). «Navas». Cuarzo y feldespato. 125 centímetros. Coca y otros.

- 932-1. «Serrezuela-I». Sección C. 258 centímetros. Torreadrada y otros.  
950-1. «Segoviana-II». Sección C y D. 240 centímetros. Barbolla y otros.  
969-1. «Pirón-I». Sección C. 300 centímetros. Coca y otros.  
992 bis. «Olmedo». Sección C. 300 centímetros. Coca y otros.  
1.002. «Cuchillejos». Sección C. 137 centímetros. Sacramenia y otros.  
1.004. «Cerquilla-II». Sección D. 682 centímetros. Lovingos y otros.  
1.006. «Cerrejón». Sección C. 183 centímetros. Montejo de la V. de la S.  
1.007. «Olmedo-D». Sección D. 330 centímetros. Coca y otros.  
1.013 bis. «Adaja-II». Sección D. 1.009 centímetros. Tolocirio y otros.  
1.044. «Majalfrayo». Sección C. 157 centímetros. Riofrio de Riaza y otros.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno citado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días hábiles siguientes de la presente publicación.

Segovia, 16 de enero de 1987.-El Delegado territorial, Tomás Martínez Vázquez.-1.566-E (6814).

#### SORIA

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de modificación línea a 13,2 KV «Circunvalación Sur», en Soria, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctrica, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de un tramo de la línea «Circunvalación Sur» a 13,2 KV, comprendido entre el apoyo siguiente al de derivación a centro de transformación «Angel de la Orden», y el actual apoyo número 58, que se replega y queda sustituido por otro más al sur formado por tres alineaciones y longitud total de 1.078 metros, conductor LA-110.

Modificación de la derivación a centro de transformación «San Prudencia», que queda sustituido por otro que arranca del apoyo número 4 de la modificación de línea «Circunvalación Sur», con una longitud de 175 metros, conductor LA-56.

Modificación a centro de transformación «Los Sesmeros», cuyo arranque se prolonga hasta entroncar en el apoyo número 6 de la modificación de la línea «Circunvalación Sur», longitud 161 metros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma

con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 28 de enero de 1987.-El Delegado territorial, Gabriel Jiménez Martínez.-738-15 (9589).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### FUENLABRADA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 22 de abril de 1986, acordó:

Visto el expediente de expropiación que bajo la referencia 431-U-1986 se sigue en este Ayuntamiento para la ejecución del proyecto de obras denominado «Variante Sur M. V. 5114, primera fase, de obras»; expediente iniciado por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 22 de abril de 1986.

Por medio del presente:

1.º Se convoca a don Eduardo Vidal Bereda, como propietario de un bien afectado por el mencionado expediente de expropiación, para el próximo día 4 de marzo, a las once treinta horas, a fin de proceder al levantamiento de acta previa a la ocupación del bien objeto de expropiación.

2.º Hacer saber a don Eduardo Vidal Bereda que a dicho acto deberá asistir personalmente o representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre y aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y puede hacerse acompañar, a su costa y cargo, y si así lo estima conveniente, de Perito y Notario.

3.º Hacer saber, igualmente, que hasta el día señalado para el levantamiento podrá formular las alegaciones que estime oportunas, al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente.

4.º Hacer saber a don Eduardo Vidal Bereda que en el plazo del quinto día desde el levantamiento del acta previa se procederá a la ocupación del bien.

5.º Notificar y publicar la presente resolución en la forma prevista en el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra el presente acto no cabe interponer recurso administrativo alguno por tratarse de un acto trámite que no pone fin al expediente ni a ninguna de sus piezas.

Fuenlabrada, 16 de febrero de 1987.-Por Delegación del Secretario general.-900-A (11503).

#### VIGO

*Adaptación y revisión del Plan General de Ordenación Urbana*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 1987, acordó someter a información pública el documento unitario del proyecto de «Adaptación y revisión del Plan General de Ordenación Urbana», redactado por «Ardiplan-Cinam Española, Sociedad Limitada».

La documentación se halla en la Oficina Municipal de Información, para que los interesados puedan examinarla y presentar las alegaciones pertinentes, durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Vigo, 10 de febrero de 1987.-El Alcalde.-Manoel Soto Ferreiro.-1.814-C (11508).